Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 5

Fecha:	20	de	OCTUBRE	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		**CONVENIO**
Contrato número:	**1.110-12.14-0222**	de	**13 de FEBRERO de 2023**
OTRO SI No.	**1.110-12.14-0222-1**	de	**20 de JULIO de 2023**

Disponibilidad **No. 5500004258 Y 5500004801** Registro presupuestal RPC **No. 5600047019 Y 5600054349** Apropiaciones **1-1001/1148/2320202008/4350301010020000/PI43-101682/1/1/01/06 LIBRE DESTINACION/DPT ADMIN DESAR INS/SERVICIOS PRESTADOS/Modelo Integ de plan MIPG/PROPORCIONAR APOYO DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENC.**
Elemento PEP: PI43-101682 fortalecimiento institucional para una g

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

META: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendido con este contrato No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION PUBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	**RICARDO YATE VILLEGAS** Subdirector de recursos humanos Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000
Por parte del contratista:	**STEPHANIA CELIS DURAN** Cargo: Contratista Profesional Ubicación: Calle 61N No. 3bn - 11 La Flora Teléfono: 315 9276728 Cedula de Ciudadanía No. 1.151.947.296

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE** de **2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE** de **2023**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar en el seguimiento de la estrategia y plan de trabajo de comunicaciones de las redes sociales de la gobernación del valle del cauca. 2. Realizar apoyo en la planeación de actividades que den cumplimiento a la estrategia y plan de trabajo de comunicaciones de las redes sociales de la gobernación del valle. 3. Organizar informes de medición de métricas y tendencias de la comunicación a través de las redes sociales de la gobernación del valle. 4. Apoyar en la elaboración de piezas graficas e informativas para las campañas de comunicación de la gobernación del valle del cauca. 5. Apoyar la operación de las redes sociales de la gobernación del valle como medio de comunicación institucional. **6.** Todas aquellas actividades que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **OCTUBRE DE 2023**: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.	Sin Novedad	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

* La contratista realizo análisis de métricas de las diferentes estrategias digitales de las redes de la gobernación del Valle del Cauca

* La contratista realizo apoyo en la elaboración de piezas graficas publicadas en Instagram de la Gobernación del Valle.

* La contratista apoyo en la publicación de post en las redes de la Gobernación del Valle del Cauca, así como en dar respuestas y elaboración de copy.

- Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.
- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: **Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota **número NUEVE (09), Planilla No. 9457367177 y Referencia Pago No. 201143431 del mes SEPTIEMBRE de 2023,** También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$46.200.000
Valor Adiciones	$23.100.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$69.300.000
Valor pagado	$61.600.000
Valor causado que no se ha pagado	$7.700.000
Valor total ejecutado	$69.300.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGO PRIMERA CUOTA	FEBRERO de 2023	$7.700.000	PAGADA
PAGO SEGUNDA CUOTA	MARZO de 2023	$7.700.000	PAGADA
PAGO TERCERA CUOTA	ABRIL de 2023	$7.700.000	PAGADA
PAGO CUARTA CUOTA	MAYO de 2023	$7.700.000	PAGADA
PAGO QUINTA CUOTA	JUNIO de 2023	$7.700.000	PAGADA
PAGO SEXTA CUOTA	JULIO de 2023	$7.700.000	PAGADA
PAGO SEPTIMA CUOTA	AGOSTO de 2023	$7.700.000	PAGADA
PAGO OCTAVA CUOTA	SEPTIEMBRE de 2023	$7.700.000	PAGADA

SEGUIMIENTO
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. **No Aplica.**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
INFORME SOBRE SANCIONES
No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
No Aplica

Fecha del próximo informe	**Día:**	**de**	**Mes:**	**de**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
20	días del mes de	**OCTUBRE**	de	**2023**

Nombre: RICARDO YATE VILLEGAS
C.C. 16.776.440
SUPERVISOR